

comprendido entre la Playa de los Mártires y la Carretera General de Valencia a Molins de Rey, a la conmemoración del XXV aniversario de la terminación de la Guerra de Liberación, rotulándolo con la denominación de Avenida de la Paz de Franco.

La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la propuesta de la Alcaldía, acordando comisionarla oportunamente al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que su nombre en la villa de Alberic del Tarradell lo haga llegar a S.E. el jefe del Estado.

27v

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, la que después de leída y aprobada firman todos los asistentes conmigo el secretario de que certifico.

Mauricio Almivale -

Javier Altomira

Moisés Balaf

Tomás Mayorga

J. P. M. M. M. M.

J. M. M. M. M.

José Esteban M.

31. Marzo 1964

extraordinaria

En Arboz del Penedés a treinta y uno
de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro
siendo la hora señalada previa convocatoria al
efecto se reunen en el Salón Consistorial los Señores
Consejales acudidos al margen, bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel G. Almussall, asiste-
do del mismo secretario. al objeto de celebrar sesión
pública extraordinaria de primera convocatoria. Abier-
to el acto por la Presidencia de orden es leída por el
Secretario el acta de la sesión anterior la que es aprobada
por unanimidad de todos los reunidos.

Llegidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el
objeto en la presente sesión extraordinaria, como ya se indicaba en la convocatoria, es el de que

Martes 1º de Abril de 1964, se celebre el XXV
aniversario de nuestra guerra de Liberación, y con
ello 25 años de Paz con frutos insuperables en todos los
ámbitos, que redundan en un considerable progreso
en el nivel de vida de todos los españoles, gracias al
sacrificio de los que lucharon desde su inicio, guiados
y dirigidos por Nuestro Caudillo.

Deber de gratitud por los beneficios que nos
ha proporcionado en este periodo de profunda pros-
peridad, propongo al Ayuntamiento pleno:

1: Nombrar a S.E. el Jefe del Estado y
Caudillo de España Ejecutivo Sr. D. Francisco J.
Franco Bahamonde. Alcalde honorario y
perpetuo de nuestra querida Villa.

2: Dedicar el tramo de vía pública

Alcalde
honorario de esta
Villa al Exmo.
Jefe del Estado Sr.
Francisco Franco
y dedicarle una
placa.

